

esk

ARABA

esk.tel.ar@terra.es

BIZKAIA

Tfno 944884190
esk.tel.bi@telefonica.net

GIPUZKOA

Tfno. 943400192
esk.tel.gi@terra.es

NAFARROA

Tfno. 948428233
esk.tel_na@yahoo.es

CONVENIO COLECTIVO

también en la red nos tienes a mano

<http://telefonica.esk-sindikatu.org>

8

23-5-2008

8ª REUNION DE MESA NEGOCIADORA

Hasta aquí hemos llegado... El 29 de mayo todos y todas al paro

En la reunión del día 22 la Empresa ha puesto la guinda a todo lo que llevaba ofreciendo hasta ahora: ha entregado unas tablas salariales basadas ya en las nuevas categorías y niveles contempladas en su famoso modelo de "Clasificación profesional". En estas tablas se contemplan los sueldos fijos que tendríamos a partir de ahora, a los que se le añadiría el complemento personal hasta completar nuestro sueldo actual. A continuación ponemos un ejemplo de varias categorías con lo que se cobra ahora en sus niveles superior e inferior y lo que se cobraría con el modelo que pretende la Empresa:

SUELDOS BASE ANUALES ACTUALES Y CON EL MODELO DE LA EMPRESA						
	Nivel superior			Nivel inferior		
	S.B.actual	S.B.nuevo	diferencia	S.B.actual	S.B.nuevo	diferencia
Técnico Medio ⁽¹⁾	48.118 €	38.250 €	-9.868 €	32.916 €	23.850 €	-9.066 €
OTPI	37.873 €	31.680 €	-6.193 €	27.452 €	21.600 €	-5.852 €
ASC ⁽²⁾	36.759 €	28.958 €	-7.801 €	26.674 €	19.800 €	-6.874 €
Op. Auxiliar P. y S.	33.620 €	28.958 €	-4.662 €	23.861 €	19.800 €	-4.061 €
Administrativ@	32.754 €	28.958 €	-3.796 €	23.280 €	19.800 €	-3.480 €

(1) Para l@s Técnicos Medios no ingenieros, que pasarían a Técnico Medio de Gestión.

(2) Para l@s ASC que pasen a los puestos tipo de ejecutivo de tele-atención o administrativo.

En estos ejemplos se ve claramente como **los nuevos sueldos base fijos son mucho más bajos**, rebajándose en algún caso hasta cerca de 10.000 euros anuales. Aunque al personal actual se nos pague la diferencia como complemento, este nuevo sistema afectará por una parte al personal que ingrese a partir de ahora en Telefónica que tendrá sólo este nuevo sueldo sin ningún complemento (**doble escala salarial**) y, por otra, también nos afectará a quienes estamos ya trabajando ya que con la antigüedad que tenemos, prácticamente a todos y todas nos colocarían en el nivel máximo de la nueva clasificación, con lo cual **no subiremos de nivel y perderemos todos los pases de categoría que nos quedan por cumplir**.

A la división que esto producirá entre "nuevos" y "viejos", añadiremos las diferencias que en la nueva clasificación se ha hecho entre categorías que antes cobraban lo mismo y con el nuevo modelo no ("Técnicos superiores de gestión" y "Técnico Ingeniero Superior") y por último la diferencia que podrá haber entre un@s trabajador@s y otr@s en función del "complemento por desempeño" que es totalmente a criterio de la Empresa.

Total, que en una negociación "Colectiva" pretende individualizar y enfrentar entre sí a trabajadores y trabajadoras.

LA NECESIDAD DE MOVILIZARNOS YA

La Empresa desde la primera reunión ha tenido una postura totalmente agresiva, **rechazando la práctica totalidad de las reivindicaciones de la Plataforma del C.I.** (reducción de jornada, incremento de salario y de partidas congeladas hace años, creación del empleo necesario, etc. etc.) y **tratando de imponer por todos los medios su modelo de Clasificación profesional**, imponiendo el salario variable, la jornada también variable a conveniencia de la empresa, cargándose los conceptos de traslados y cambios de acoplamiento y, **poniendo, en definitiva, patas arriba nuestra Normativa Laboral.**

A pesar de que todos los Sindicatos, con muy distintos matices, hemos rechazado la propuesta de la Empresa, no ha habido por parte de los Sindicatos Mayoritarios un plante claro a seguir negociando ni una llamada a la movilización de la Plantilla. Desde hace más de un mes les oímos lamentarse y decir que “hay que esperar a la próxima reunión” y esperando, esperando hemos llegado hasta aquí.

Ya el pasado 14 de Mayo los sindicatos ESK, LAB, ELA, Cobas, AST, EC y CIG nos dirigimos al Comité Intercentros y al resto de Sindicatos proponiéndoles que elaboraran un calendario de movilizaciones para llamar de manera unitaria a la plantilla. **Al no obtener ninguna respuesta positiva, hicimos la solicitud legal de paros de tres horas y media para los días 29 de Mayo y 5, 12, 19 y 26 de Junio.**

Visto que en la reunión del día 22 en vez de que la Empresa cambie de actitud, lo que ha hecho es empeorarla, volvemos a hacer un llamamiento al resto de Sindicatos a que no sigan esperando pues podría ser demasiado tarde.

Es curioso que el mismo día en que la Empresa se ha reunido con el Comité de Huelga ha acelerado las reuniones de la Mesa Negociadora y en vez de convocar la próxima reunión para dentro de 15 días como venía haciendo, la ha convocado para el próximo martes día 27.

Hemos oído “rumores” (insistimos, “rumores”) de que en esa nueva reunión la Empresa podría retirar su modelo de Clasificación profesional y dejarlo para negociarlo después de que se firme el Convenio en una Mesa de Negociación específica. Para ESK esto sería inaceptable ya que no sería más que retrasar el problema y que se negociase de una forma menos pública.

Lo que hay que exigir a la Empresa es que se olvide de su modelo ya que no vamos a aceptar ningún cambio en nuestra estructura salarial. Y exigirle también que empiece a negociar la Plataforma de las y los trabajadores.

El día 29 todos los trabajadores y trabajadoras tenemos que demostrar a la Empresa que no vamos a permitir que nos quite ni uno sólo de nuestros derechos conseguidos hace muchos años y que vamos a defender las reivindicaciones de los y las trabajadoras reflejadas en las distintas Plataformas.

29 de mayo: PARO de 3 horas y media

¡¡Yo paro!!¿y tú?

nos tienes a mano  eskura gaituzu